



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0136--01

( 04 MAR 2019 )

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá motivo Cita en la Corte Suprema de Justicia el día 5 de marzo de 2019, para atender oficio 1900. Durante los días del 04 al 05 de marzo de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 04 de marzo de 2019 desde las 5:00 p.m. Encárguese a la doctora **IRACEMA TAYLOR MC.LAUGHLIN** Secretaria de Desarrollo Social de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 04 MAR 2019

El Gobernador (e)

*Proyectó: Ana Gordon*

*Revisó: Angela Hernandez*

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL